

CORDOBA, 18 DIC 2018.

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para el cargo docente directivo de Regente en la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Interino;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de la Resolución Decanal N° 182/2018 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral N° 129/2017 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.-*

*Que con fecha 18 de Diciembre de 2018 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.-*

*Que elevada el acta dictamen, el decanato deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.-*

*Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de aprobar e informar el acta dictamen correspondiente al cargo docente directivo de Regente Interino de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

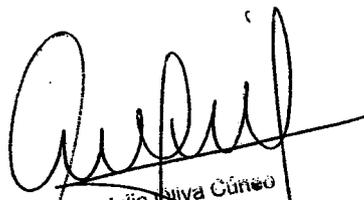
**Artículo 1º:** *APRÚEBASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al cargo de Regente Interino de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

**Artículo 2º:** *DESÍGNASE a la aspirante meritada en primer lugar al cargo de Regente Interino de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba Millicay Chippy Marcela, D.N.I. N° 23.196.193, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 129/2017.-*

**Artículo 3º:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0204



  
Lic. María Julia Oliva Cúneo  
Decana  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

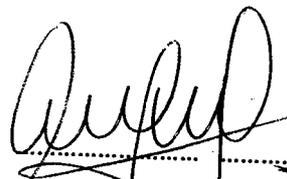
**ACTA DICTAMEN – CARGO DOCENTE DIRECTIVO – (R.R. 129/17 Y R.R. 123/18)**

El día 18 de diciembre de 2018, se reúne la Comisión ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes directivos de la Facultad de Arte y Diseño perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba, con la presencia de la Lic. María Julia Oliva Cúneo, Decana de la FAD, presidiendo la comisión y los miembros Lic. Tuñón Analía Cecilia, representante de la Secretaría Académica del Rectorado; la Lic. Picconi Sara Catalina, Coordinadora Académica de la FAD; La Mgter. Martínez Amalia Soledad, Directora en ejercicio de Instituto Superior integrante de la UPC; Prof. Quinteros, Javier Gustavo, miembro representante de la UEPC, y la estudiante Valentina Soledad Marocchi miembro del Consejo Institucional en calidad de Veedora.

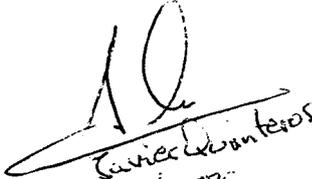
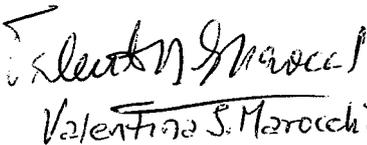
1. Cargo: REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
2. Carácter: INTERINO
3. Facultad: ARTE Y DISEÑO
4. Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde de 14:00 a 20:00
5. Causal de la Vacante: Baja por fallecimiento del titular

Se acompaña a la presente de la grilla de valoración correspondiente, atento a los criterios establecidos en la RR 129/17 y 123/18

ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
MILLICAY CHIPSY MARCELA	183
LO IACONO SILVIA ANDREA	165
MENNA PATRICIA ALEJANDRA	143
MACHADO SILVIO NICOLÁS	125
<b>FUERA DE ORDEN DE MÉRITO</b>	
SIMES JUDITH EMILSE	No meritúa por no alcanzar el puntaje mínimo en la instancia de valoración de la propuesta de acción institucional y su defensa (RR 129/17).

  
Lic. María Julia Oliva Cúneo  
Decana  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

  
Lic. Tuñón, Analía  
Prof. Sara Picconi  
Coordinadora Académica  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

  
Mgter. Amalia Soledad Martínez  
DIRECTORA SUPLENTE  
ESAA. Lino E. Sp. In. bergo  
  
Prof. Quinteros  
P/UEPC  
  
Valentina S. Marocchi



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

**CARGO DOCENTE DIRECTIVO**

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN GRILLA DE VALORACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES (ANEXO II, R.R.129/17 y R.R. 123/18)**

1. Cargo: REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
2. Carácter: INTERINO
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 14.00 hs. A 20.00hs)
6. Causal de la vacante: Baja por fallecimiento del titular.

**TÍTULOS Y ANTECEDENTES**

**ASPIRANTES**

TITULACION		ASPIRANTES				
	Titulación de inscripción	LO IACONO Silvia A.	MACHADO Silvio N.	MENNA Patricia	MULLICAY Schipisi Marela	SIMES Judith
Profesor Universitario / Profesor con alcance para Nivel Superior	50	50	50	100	100	50
Profesional Universitario	40					
Profesor de IES (2600 Hs. o más)	30	30				40
Técnico de Nivel Superior	20					



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

OTROS TITULOS ESPECIFICOS DIFERENTES A LOS DE INSCRIPCIÓN. Relacionados con la función de gestión directiva.		25							
TRAYECTOS PEDAGÓGICOS		10							
<b>POSGRADOS ESPECIFICOS</b>									
Doctorado		20							
Maestría		10							
Especialización		5							
<b>POSTTULOS ESPECIFICOS</b>									
Diplomatura Superior		5							
Especialización Docente de Nivel Superior		3	6		3		3		
Actualización Académica		1							
<b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA</b>		<b>Máximo 5 pts.</b>							
Antigüedad Directiva Por año o fracción mayor de seis (6) meses	En el Nivel Universitario/Superior	0.50							
	Cargos Directivos en el Nivel Secundario	0.30							
	Cargos directivos en el Nivel Inicial/ Primario	0.10							



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

		Otros Cargos de Gestión o conducción en Nivel Universitario	0.10						
<b>FORMACION CONTINUA</b>									
	Dictados por curso	Asistente por curso							
Formación General	0.50	0.25				0,25	0,50		
Formación Específica	1	0,50				1	0,50	2,00	
Seminarios, Congresos, Jornadas	0.50	0.25		2,75	5	2,75	1	0,75	
Gestión Cultura, Conciertos, Producciones Artísticas y Culturales, Gestión en Educación Física, Gestión Turística, Gestión Institucional.	De gestión compartida 0,50	De gestión individual 1		1		1	2,50	0,50	
<b>Máximo 5 pts.</b>									
<b>PUBLICACIONES ESPECIFICAS</b>									
	Artículo y/o capítulo de libro o revista	Libro de Autoría Compartida	Libro de Autoría Unica						
	1	2.50	5						



INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS		Máximo 5 pts.							
	Director	Miembro de Equipo							
	1	0.50							0,50
		Máximo 5 pts.							
ACTIVIDADES / PROGRAMAS DE EXTENSION		De Vinculación Específica al Cargo	De carácter general						
	1	0.50		4	5	1	2		
		Máximo 5 pts.							
OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES		Experiencia específica en alguna de las funciones previstas en la Resolución N° 750/11 Artículos. 22 y 23	Por año o fracción mayor de seis (6) meses	Máximo 1 pt.					
	0.25		1						
Concurso Directivo de Antecedentes y Oposición		De Nivel Superior Concurso aprobado	De otros Niveles concurso aprobado	2 pts.	1 pts.				2
Grado, Postgrados o Posítulos incompletos		Por certificación de módulo y/o seminario aprobado	0.25	Máximo 5 pts.	3,25	4			1,75





FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

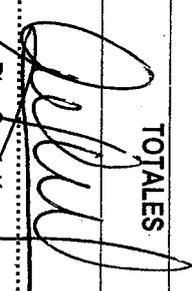
**CARGO DOCENTE DIRECTIVO**

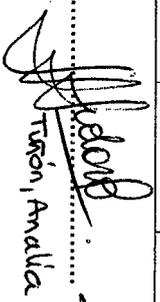
**GRILLAS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SU DEFENSA**

- A) DE LA PROPUESTA (Ponderación máxima 50 pts. ANEXO VIII, R.R.129/17 y R.R. 123/18)
- B) Cargo: REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
- C) Carácter: INTERINO
- D) Facultad: Arte y Diseño
- E) Institución: ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA
- F) Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 14,00 hs. A 20,00hs)
- G) Causal de la vacante: Baja por fallecimiento del titular.

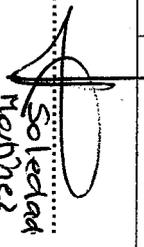
**PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

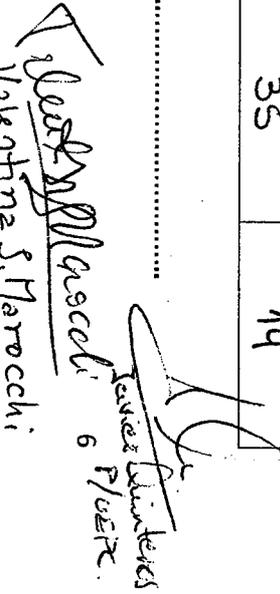
CATEGORÍAS	VALORES RR.129/17	ASPIRANTES				
		LO IACONO SILVIA A.	MACHADO SILVIO NICOLÁS	MENNA PATRICIA	MILLICAY SCHIPSI MARÍA	SIMES JUDITH.
Coherencia interna; entre fundamentación, diagnóstico, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles y coherencia externa: relación con el contexto (Instituto, Facultad, Universidad).	10 pts.	7	7	7	8	3
Diagnóstico adecuado.	10 pts.	6	5	5	7	2
Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas, con el uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.	10 pts.	5	4	4	6	2
Dispositivo de autoevaluación.	10 pts.	5	1	2	5	3
Calidad de las fuentes empleadas.	10 pts.	7	7	7	9	4
<b>TOTALES</b>		<b>30</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>35</b>	<b>14</b>

  
 Lta. María Jofra Oliva Cuneo  
 Decana  
 Comisión  
 Facultad de Arte y Diseño  
 Universidad Provincial de Córdoba

  
 María Antonia

  
 Silvia Picconi

  
 Soledad

  
 Javier S. Harocchi  
 6 Puntos



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

**CARGO DOCENTE DIRECTIVO**

**GRILLAS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SU DEFENSA**

- H) B. DE LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (Ponderación máxima 50 pts. ANEXO VIII, R.R.129/17 y R.R. 123/18)
- I) Cargo: REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
- J) Carácter: INTERINO
- K) Facultad: Arte y Diseño
- L) Institución: ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA
- M) Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 14.00 hs. A 20.00hs)
- N) Causal de la vacante: Baja por fallecimiento del titular.

**PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

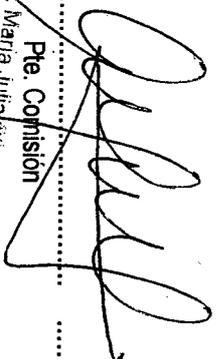
CATEGORÍAS	VALORES RR.129/17	ASPIRANTES				
		LO IRACONO SILVIA A.	TACHADO SILVIO NICOLÁS	MENNA PATRICIA	MULLICAY SCHIRSI MARCELA	SIMES JUDITH
Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación	10 pts.	8	8	3	10	5
El conocimiento que el aspirante posee de la Institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa, prioridades institucionales.	10 pts.	7	9	4	9	5
Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	10 pts.	8	7	3	10	4
Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	10 pts.	6	7	5	10	6
La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad	10 pts.	8	7	3	9	3

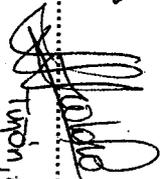


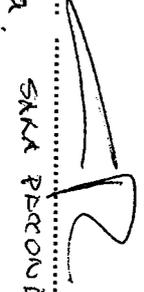
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

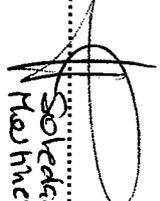
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la Institución en la que se insertará.						
<b>TOTALES</b>		37	38	18	48	23

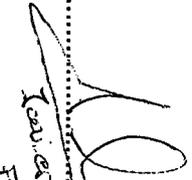
  
.....  
Pte. Comisión  
Liz. María Juñal Oliva Cúneo  
Decana  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

  
.....  
María Inés  
Turpon, Analía

  
.....  
SKKA PBAOVID

  
.....  
Soledad  
Hoshnel

  
Valentín S. Pasocchi

  
.....  
Javier  
PUEPI